



Premios Cari Filii 2017

Bases de convocatoria

Lema 2017: María, Consuelo de los Afligidos.

Participantes: Ámbito internacional.

Plazo de presentación: Desde el 11 de febrero de 2017 hasta el 13 de mayo de 2017

Inscripción: Formulario de inscripción en
<http://carifilii.es/formulario-de-inscripcion/>.

Formatos admitidos

Proyecto

A esta modalidad pueden presentarse instituciones y organizaciones católicas que en su actividad ordinaria hacen realidad el lema de la convocatoria: ser consuelo de los afligidos mediante la ayuda, acogida o acompañamiento de cualquier clase a personas con necesidades espirituales y/o corporales, en un contexto del que forme parte relevante una devoción viva a la Virgen María.

Los proyectos incluirán:

- 1) una presentación general de la institución u organización que incluya todos sus datos relevantes;
- 2) una memoria de las actividades realizadas durante los años 2016 y 2017;
- 3) una exposición de las razones que sustentan su aspiración al premio, en cuanto encarnación del lema *Consuelo de los afligidos* y su vinculación a la devoción mariana;

4) se valorará la presentación de un vídeo ilustrativo de la labor realizada.

Vídeo y Artículo

En uno u otro formato pueden presentarse personas individuales con trabajos que glosarán la consideración de María como Consuelo de los Afligidos en cualquier vertiente (espiritual, histórica, teológica, personal), aportando información objetiva, testimonios o experiencias de valor, consideraciones literarias, etc.

Presentación:

- Una vez inscritos los participantes, antes del vencimiento del plazo remitirán los trabajos a info@carifilii.es.
- Los trabajos presentados deben ser originales e inéditos.
- Los participantes podrán remitir varios trabajos, pero sólo se premiaría, en su caso, el mejor de ellos.

Formato de presentación de los trabajos:

Proyecto

- Archivo Word o PDF (de los que podrán formar parte imágenes) con un máximo de 10 páginas, espacio máximo para incluir la presentación general, la memoria y la exposición de razones.
- Eventualmente, vídeo en formato .mp4 con una duración máxima de 10 minutos.

Vídeo

- Formato .mp4, con una duración máxima de 10 minutos.

Artículo

- Archivo Word en formato de página A4 con márgenes de 20 mm y fuente tipo Arial 11 normal e interlineado 1 ½. Su longitud será superior a 500 palabras e inferior a 1500 palabras. El artículo llevará un título con una longitud máxima de 140 caracteres. Podrán incluirse imágenes relacionadas con el texto, en cuyo caso deberán ser propiedad del autor.

Criterios de Evaluación:

- Coherencia entre la obra presentada y el lema.
- Creatividad, belleza y originalidad.

Dotación de los Premios:

Proyectos

Premio único: 5.000 €

Las instituciones u organizaciones que eventualmente resulten premiadas se obligan, como condición para recibir el premio, a que sus principales plataformas de presentación, promoción y presencia pública (páginas web, memorias, folletos propagandísticos, etc.) reflejen de forma relevante la obtención del Premio a lo largo del año 2017.

Vídeos y Artículos

Primer Premio: Peregrinación a Tierra Santa para dos personas.

Segundo Premio: Peregrinación a Medjugorje para dos personas.

Los vídeos y artículos compiten conjuntamente: podrán resultar premiados o bien dos vídeos, o bien dos artículos o bien un vídeo y un artículo.

En caso de que los ganadores de los premios en la categoría Vídeos y Artículos sean extraeuropeos, se sustituirá la peregrinación por una cantidad económica equivalente.

Jurado:

- Será independiente y experto en la materia.
- Podrá declarar desiertos todos o parte de los Premios.
- Los premios podrán corresponder a cualquier combinación de los tres formatos, pudiendo quedar desierto alguno de ellos o premiados tres de ellos.

Fallo y entrega de premios:

Tendrá lugar antes del 15 de junio de 2017: el lugar y la hora se darán a conocer a los interesados vía e-mail y a través de la página web de la Fundación Cari Filii.

Propiedad intelectual:

Los participantes en el concurso en la modalidad Vídeo y Artículo renuncian a cualquier derecho sobre los trabajos presentados a concurso. Las obras ganadoras podrán ser utilizadas sin el consentimiento expreso del autor en la web oficial de la Fundación Cari Filii, en sus revistas, memorias o medios de comunicación corporativos, en otros medios de comunicación que la Fundación Cari Filii determine, y para exposición y venta para los fines benéficos fundacionales.

Fiscalidad:

Los premios recibidos por los participantes premiados estarán sometidos a las normas fiscales y tributarias de la Hacienda española.